

ACTA N° 2023-027

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES 06 DE OCTUBRE DEL 2023, A LAS 08:00

En la Ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy viernes 06 de octubre del año 2023, a las 08H00 am, se reúnen los señores: Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. José Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; MsC. María Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Pedro Yépez Pucha, Concejales; Dr. Luis Aníbal Andrade, Procurador Síndico y Abg. Perikles Llangarí Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales y compañeros funcionarios muy buenos días, señor secretario constate el quórum. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Muy buenas días señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales, compañeros directores, jefes departamentales y todos los presentes, procedo con la constatación del quórum, existe el quórum reglamentario señor alcalde, con la presencia de los 5 concejales y la autoridad ejecutiva. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – En razón de la existencia del quórum reglamentario siendo 08:22 am dejo instalada la sesión, señor secretario proceda con la lectura del orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Procedo a dar lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. **2.** Conocimiento y aprobación del Acta del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la sesión del día lunes 02 de octubre del 2023. **3.** Informe de traspasos presupuestarios realizados en los meses de agosto y septiembre del 2023. **4.** Conocimiento y autorización del traspaso presupuestario de un área a otra para el financiamiento de los siguientes procesos: a) Construcción del Edificio municipal para el funcionamiento del laboratorio del agua potable de Villa la Unión del cantón Colta, provincia de Chimborazo. b) Adquisición de arena para los filtros lentos de la planta de tratamiento de agua potable de Villa la Unión del cantón Colta, provincia de Chimborazo. c) Consultoría de estudio de suelos. **5.** Clausura de la sesión. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales en consideración. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DEL CONCEJO.** – Bueno de mi parte les voy a comunicar que llego a mi despacho una invitación para alcaldes y autoridades de parte de la Fundación Líderes Globales para alcaldes y autoridades municipales del Ecuador, estimados señores por medio del presente adjuntamos información del próximo evento que se realizara para las municipalidades, que se realizara a partir del 06 al 12 de noviembre del 2023 en Madrid, España, le envían al Dr. Julio Guaminga y envían un saludo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. La Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales tiene el agrado de invitar a los Líderes de América, a participar en el “ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES 2023”, a celebrarse de 06 al 12 de noviembre del 2023, en la ciudad de Madrid, España. Invitamos a alcaldes, alcaldesas, concejales, síndicos, diputados, funcionarios municipales y de organizaciones de desarrollo local, mancomunidades, organizaciones intermunicipales regionales y nacionales. Las autoridades municipales de los países de

América Latina podrán compartir los exitosos proyectos de desarrollo y gestión local de los municipios españoles. Visitaremos los ayuntamientos de las ciudades turísticas, culturales y patrimoniales de Madrid, Alcalá de Henares y Toledo. Tendremos una reunión de trabajo con la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP. El objetivo de este encuentro es compartir experiencias y proyectos exitosos del trabajo de los Gobiernos Locales en temas sobre: las ciudades Patrimonio y el Turismo Cultural, Gestión Municipal, Infraestructura vial y espacios públicos, alianzas público – privadas. Les adjuntamos programa de trabajo, costos de inversión por cada delegado y formulario de registro. Al final del evento se entregará un certificado de participación a cada delegado inscrito, esperando contar con su participación, muy atentamente Edith Marlene Amador Meza, Directora Fundación Líderes Globales para el fomento de los Gobiernos Locales, para poder incorporar este punto en el orden del día. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Antes de que se apruebe el orden del día, escuchando la lectura del documento si sería importante que se integre un punto del orden del día, conozcan el documento para la parte pertinente a quien corresponda y puedan tomar la mejor decisión. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales en consideración, en vista que están de acuerdo, se aprueba el orden del día añadiendo este punto más, continúe señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – En tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-098-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2023-028-G.A.D.M.C.C. DEL 04 DE OCTUBRE DEL 2023; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57; ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316 NUMERAL 2), 318 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA LUNES 02 DE OCTUBRE DEL 2023. 3. INFORME DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS REALIZADOS EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2023. 4. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO DE UN ÁREA A OTRA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS: A) CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DEL AGUA POTABLE DE VILLA LA UNIÓN DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. B) ADQUISICIÓN DE ARENA PARA LOS FILTROS LENTOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VILLA LA UNIÓN DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. C) CONSULTORÍA DE ESTUDIO DE SUELOS. 5. AUTORIZACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA INVITACIÓN DE ALCALDES Y AUTORIDADES PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA A PARTICIPAR EN EL “ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES”. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE SE AÑADIO UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA LUNES 02 DE OCTUBRE DEL 2023.** **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DEL CONCEJO.** – Procedo a dar lectura del acta. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales en consideración. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – La segunda resolución ya se les dio a conocer o no a los

involucrados. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Si señores concejales, ya se les notifico las resoluciones tanto a la empresa Tierras Altas EP. y al Cuerpo de Bomberos. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - En vista de que todos están de acuerdo, se aprueba el acta, continúe señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Listo, en tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-099-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA LUNES 02 DE OCTUBRE DEL 2023; AMPARADOS EN EL ART. 7 y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. APROBAR EL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA LUNES 02 DE OCTUBRE DEL 2023, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN. 3. INFORME DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS REALIZADOS EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2023. ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Muy buenos días señor alcalde, señores concejales y todos los presentes, en el orden del día se puso la socialización y se pone en conocimiento de ustedes las reformas que se ha realizado tanto en el periodo agosto y septiembre del presente año, bueno el presupuesto fue aprobado en el mes de julio y posterior a la aprobación se realizaron los siguientes trasposos presupuestarios, para entender de mejor forma me sustentare en lo que dice la normativa.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA



REFORMAS AL PRESUPUESTO AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2023

Según el COOTAD y el art. 255 habla acerca de la reforma presupuestario e indica:

Reforma del Presupuesto

Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

FUENTE: COOTAD

Un traspaso es que del presupuesto que yo tengo paso de un dinero a otro dinero, en el mismo sin afectar la disponibilidad presupuestaria, si yo tengo 100\$ en una partida, en un programa paso 100\$ a otra partida o programa, o en su efecto tengo 100\$ dentro de un mismo programa, por ejemplo, dentro del administrativo yo tengo 100\$, el mismo que está distribuido en varias partidas presupuestarias, entonces si yo paso de administrativo a administrativo, eso lo autoriza el alcalde o con previo informe de la dirección financiera, pero si yo paso del administrativo a servicios públicos eso se tiene que poner en conocimiento de ustedes como concejo y ustedes aprobaran o no el traspaso presupuestario correspondiente. En cuanto a suplementos supongamos que mi presupuesto es de 20 millones a través de gestiones o del financiamiento del BDE, necesito 2 millones y supongamos que no estaba presupuestado y lo que corresponde es realizar un suplemento, es decir, va a ingresar algo nuevo a las arcas del municipio y esos dos millones va al ingreso y por ende yo programa al gasto; si es financiamiento del BDE y pongo un ejemplo de alcantarillado, ingresa eso y hago mi justificativo en el ingreso y también sale a lo que fue mi objeto del financiamiento, es decir, se va al alcantarillado y finalmente la reducción de crédito, aquí pasa lo contrario, supongamos que el BDE nos iba a financiar, en el ingreso se colocó que se iba a realizar el proyecto de alcantarillado y nos iban a financiar los dos millones y por ciertas circunstancias, factores y política, ustedes pueden decir no es oneroso y no podemos realizar el financiamiento, sin embargo, yo ya tuve planificado esos ingresos y si se queda en este año en curso y no se va a realizar se tiene que reducir estos 2 millones para que no me afecte y no se sobre infle el presupuesto, esas son las tres modalidades con las cuales se puede reformar el presupuesto, en el art. 256 menciona que el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado, en este caso el alcalde de oficio mediante autorización a financiero para que realicen el traspaso a diferentes áreas previa información de las diferentes áreas o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera y en este caso recae sobre mi como responsable de la unidad financiera o a pedido de este funcionario podrá autorizar los traspasos de crédito disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma o partida de donde se tomó los fondos, siempre debe existir la disponibilidad suficiente y sea porque los gastos no se van a efectuar en su totalidad o una parta debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedentes de disponibilidad, en este mismo artículo menciona:



Reforma del Presupuesto

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Art. 258.- Informe al legislativo.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.

FUENTE: CODIAD

Como indica en el artículo los traspasos deberán ser autorizados por el legislativo ósea ustedes, por eso yo les indicaba si yo de planificación como es el caso que se va a presentar después me adelanto a decir que ellos por causas de informe me mencionan que no se va a realizar en este año ese proyecto y ponen a disposición los recursos para el departamento que lo están requiriendo y esto si tiene que pasar por conocimiento de ustedes, ustedes son quienes aprueban ese traspaso presupuestario y por ultimo dice en el art. 258 informe al legislativo y es el caso de ustedes, bajo esta consideración se va a poner en conocimiento los traspasos que se han realizado en el mes de agosto como parte metodológica y por parte del señor alcalde que ha solicitado que evitemos la burocracia aquí dentro la misma institución, por ello nosotros hemos acordado en realizar el informe una vez al mes todos los traspasos presupuestarios y mediante acta administrativa que da origen a una resolución administrativa que se les socializo con los diferentes justificativos y memorandos de las unidades que solicitaron, se ha hecho una resolución de traspasos de la misma área a la misma área en el mes de agosto y también en el mes de septiembre, eso es lo que vamos a presentar el día de hoy, tenemos la resolución administrativa N° 39 del 2023 suscrita por el señor alcalde a los 31 días del mes de agosto en el que se detalla los siguientes traspasos presupuestarios que se han desarrollado:

REFORMA AGOSTO

No. Reforma	004 2023	DESIGNACION	Art. 256. Costos reales 1		UTILIZACION	MEMORANDO NRO
			Y ALIMENTO	Y DESMOLIDA		
1.1.1	2.7.02.15	Subvenciones por Software y cables	31.20		Financiamiento	Memorando No. BDMCC-01-2023-017 M
1.1.1	2.5.08.01	Materiales de Impresión, Fotografía, Planchado y Publicaciones		31.20	Financiamiento	Memorando No. BDMCC-01-2023-017 M
1.1.1	2.4.01.05	Instalaciones	742.00		Financiamiento	Memorando No. BDMCC-01-2023-014 M
1.1.1	2.4.01.04.07	Máquinas y Equipos (Otros)	2.700.00		Financiamiento	Memorando No. BDMCC-01-2023-014 M
1.1.1	2.5.08.04	Subvenciones de Oficina	2.285.44		Financiamiento	Memorando No. BDMCC-01-2023-014 M
1.1.1	2.5.14.01	Equipos, Sistemas y Fuentes Informáticas	402.00		Financiamiento	Memorando No. BDMCC-01-2023-014 M
1.1.1	2.3.14.05	Equipos y Equipamiento	534.00		Financiamiento	Memorando No. BDMCC-01-2023-014 M
1.1.1	2.3.14.01	Equipos, Sistemas y Fuentes Informáticas	99.00		Financiamiento	Memorando No. BDMCC-01-2023-014 M
1.1.1	2.3.14.04.20	Máquinas y Equipos (Otros)	1.179.00		Financiamiento	Memorando No. BDMCC-01-2023-014 M
1.1.1	2.4.01.01	Equipos, Sistemas y Fuentes Informáticas		3.517.00	Financiamiento	Memorando No. BDMCC-01-2023-014 M
1.1.1	2.4.01.01	Equipos, Sistemas y Fuentes Informáticas		4.320.00	Financiamiento	Memorando No. BDMCC-01-2023-014 M
1.1.1	2.5.01.00.01.02	Banco Cta De Agosto - Empleado y Verbetes De Agosto	213.39		Financiamiento	Memorando No. BDMCC-01-2023-0485 M
1.1.1	2.5.01.00.01.03	Banco Cta De Agosto - Empleado y Verbetes De Agosto	32.99		Financiamiento	Memorando No. BDMCC-01-2023-0485 M
1.1.1	2.5.01.00.01.03	Banco Cta De Agosto - Empleado y Verbetes De Agosto	693.41		Financiamiento	Memorando No. BDMCC-01-2023-0485 M
	2.5.01.00.01.03	Banco Buzonamiento - Retiro		926.00	Financiamiento	Memorando No. BDMCC-01-2023-0485 M

análisis ítem por ítem e irles agrupando la partida presupuestaria que correspondía sin afectar la disponibilidad presupuestaria. Se ha ido revisando partida por partida para ir financiando cada necesidad con mucho cuidado para no incrementar la masa salarial.



REFORMA AGOSTO

4.1.1	7.3.14.04.00	Materiales y Equipos (no. Man y Rep)	1.200,00		Financiamiento	Memorando NRO. GADMCC-00FF-2023-088-FD. Memorando NRO. GADMCC-00FF-2023-089-FD
4.1.1	7.5.01.05.01.03	Bonificaciones de agosto. Empleados y veredas de abogaui.	9,37		Financiamiento	Memorando NRO. GADMCC-0F-2023-0488-M
4.1.1	7.5.01.05.05.06	Casting Guarapamba. Acompañado		1.200,00	Estado disponible	Memorando NRO. GADMCC-00FF-2023-086-FD. Memorando NRO. GADMCC-00FF-2023-089-FD. Memorando NRO. GADMCC-0F-2023-0488-M
4.1.1	7.5.01.07.01.00	Atención Hospital Público Escobar	3.091,09		Financiamiento	Memorando NRO. GADMCC-0F-2023-0488-M
4.1.1	8.4.02.01.01.04	Tarifa para obras de interés cantonal		2.031,00	Estado disponible	Memorando NRO. GADMCC-0F-2023-0488-M
4.1.1	7.5.01.05.02.20	Chicocoma-Cerro Cajas. Acompañado, cuartos y fonditos	4.588,56		Financiamiento	Memorando NRO. GADMCC-0F-2023-0F-0519-M
4.1.1	7.5.01.05.02.09	Fo. Acompañado Via Comunidad Humana Zorano	203,42		Financiamiento	Memorando NRO. GADMCC-0F-2023-0F-0519-M
4.1.1	7.5.01.05.03.02	Acompañado Via La Merced		1.791,00	Estado disponible	Memorando NRO. GADMCC-0F-2023-0F-0519-M
4.1.1	7.5.01.05.01.13	Gatelo Grande. Gatelo Chico. Gatelo Elena. Gatelo Zumbado	2.093,69		Financiamiento	Memorando NRO. GADMCC-0F-2023-0F-0529-M
4.1.1	7.5.01.07.05.36	Construcción de Infraestructura Turística y recreativa. Laguna de Colta	2.956,99		Financiamiento	Memorando NRO. GADMCC-0F-2023-0F-0529-M
4.1.1	7.5.01.05.05.08	Casting Guarapamba. Acompañado		5.050,00	Estado disponible	Memorando NRO. GADMCC-0F-2023-0F-0529-M. Memorando NRO. GADMCC-0F-2023-0F-0529-M
4.1.2	7.3.06.06.02	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	4.930,00		Financiamiento	001-M
4.1.2	7.4.14.06.01	Adquisición de implementos deportivos y materiales	5.902,60		Financiamiento	Memorando NRO. GADMCC-EDOT-2023-001-M
4.1.2	7.3.03.05.01.03	Festival Deportivo como rescate de la entidad cultural Kulta Kucha		10.882,60	Estado disponible	Memorando NRO. GADMCC-EDOT-2023-001-M
TOTAL			117.864,44	117.864,44		

En cuestión del Kulta Kucha de Desarrollo Social, cuando ellos hicieron la planificación ellos englobaron en un solo ítem y para ellos ese mismo proyecto se desglosó primerito en compra de insumos deportivos, la siguiente fue contratación de árbitros y la otra fue de honorarios profesionales, tuvimos que ir financiando la partida como festival deportivo como rescate de la entidad cultural Kulta Kucha, de ahí mismo se financió lo que es honorarios por contratos civiles y compras de implementos deportivos con un valor de 10.882.60\$, en aumento y en disminución con un valor de 117.864,44\$, eso es lo que se ha hecho en el mes de agosto para ir financiando obras que fueron considerados y obras que estuvieron sobrevaloradas, en el barrido que se hizo existían obras que nos estaban canceladas pero que tenían contrato vigente, entonces al estar con contrato vigente ya hay una obligación porque quedó financiada, al momento de que surgen estos inconvenientes, se van nuevamente a las unidades requirentes para analizar el presupuesto para conocer si está pagado o no, si se va avanzar o no a pagar en este año y de ahí se va desglosando obligaciones que en el transcurso de la administración se va dando, eso es todo lo que puedo informar del mes de agosto y ya en el mes de septiembre en la Resolución Administrativa 047 del 2023 que fue enviada el 28 o el 29 de septiembre para de igual manera financiar:



REFORMA SEPTIEMBRE

Resolución Administrativa Nro. Gadmcc-al-047-2023
Alcaldía del GAD Municipal del Cantón Colta

REFORMA SEPTIEMBRE



Nro. Reforma	COD 2023	DENOMINACIÓN	Año 2016 - Cantidad en el mes de SEPTIEMBRE		JUSTIFICACIÓN	MEMORANDO NRO
			V. AUMENTO	V. DEMINUCIÓN		
1.1.1	7.3.02.30.01	Digitalización De Archivo De Registro De La Propiedad			Saldo disponible	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0701 M
2.1.1	7.3.02.06.02	Apoyos Por Contratos Directos De Servicios	18.000,00		Financiamiento	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0701 M
1.1.1	5.3.03.02	Pasajes al Exterior		10.000,00	Saldo disponible	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0701 M
1.1.1	5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior		15.705,00	Saldo disponible	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0701 M
1.1.1	5.4.01.05.01.13	Adquisición de Vehículos	25.705,00		Financiamiento	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0701 M
1.1.1	5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior		3.516,73	Saldo disponible	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0701 M
1.1.1	5.3.02.06.01	Apoyos Por Contratos Directos De Servicios, Medicinas y Productos Farmacéuticos Para El Dispensario Del Cda Colta	3.516,73		Financiamiento	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0701 M
2.2.1	7.3.08.09.01			267,50	Saldo disponible	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0704 M
2.2.1	7.3.08.26.01	Dispositivos E Insumos Médicos De Uso Individual	267,50		Financiamiento	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0704 M
1.1.1	5.3.04.03	Mantenimiento Instalaciones, Mantenimiento y Reparación		201,74	Saldo disponible	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0704 M
1.1.1	5.4.01.05	Mobiliarios para uso institucional	201,74		Financiamiento	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0704 M
4.1.1	7.5.01.05.03.04	Adquisición Via Comunidad Outing		7.045,90	Saldo disponible	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0704 M
4.1.1	7.5.01.05.03.06	San Guaymas Alto Adquiridos Ingreso Comunitario	7.045,90		Financiamiento	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0704 M
1.1.1	7.1.06.02	Fondo de Reserva		292,00	Saldo disponible	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0913 M
1.1.1	7.1.06.02	Fondo de Reserva		292,00	Financiamiento	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0913 M

En cuestión de la digitalización de archivo de registro de la propiedad en un inicio la unidad requirente quiso realizar la contratación como un servicio, pero al levantar el estudio en la parte preparatoria lamentablemente no hubo la participación de oferentes, subieron dos veces al portal, no sé si los oferentes no estaban enterados o no revisaron las ofertas, pero no hubo participación y estaba financiado 18mil dólares y ante esa situación se reunió con la compañera del registro de la propiedad y se acordó sacar eso por servicios profesionales, están este rato 5 personas trabajando allá, se les está trabajando en ficha y estudio de ficha y ya no se va pagar 18 mil menos, entonces de lo que estaba como un servicio pasamos a contratar como servicios profesionales a cargo de la compañera de la propiedad. Todo es así cuenta tras cuenta, el señor alcalde dice no puedes coger y pagar y no es así porque siempre hay una cuenta a la que hay que coger y afectar, entonces en cuestiones de pasaje del exterior tenemos que darles también un viatico, en vista de que no se iban a ir nosotros sacamos de aquí para financiar otro proyecto, pero igual no sacamos todo.



REFORMA SEPTIEMBRE

1.1.1	7.5.01.05.03.38	Gastos Comunitarios - Adquiridos		1.050,00	Saldo disponible	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0804 M
1.1.1	7.5.01.05.02.03	Escobas Adquiridas, Abolito Del Cementerio a Escobas Viejo	1.050,00		Financiamiento	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0804 M
1.1.1	7.5.01.07.01.77	Mantenimiento Infraestructura Talleres Municipales	515,10		Financiamiento	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0804 M
1.1.1	7.5.01.05.03.38	Gastos Comunitarios - Adquiridos		515,10	Saldo disponible	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0804 M
4.1.1	7.5.01.07.03.56	Proyecto comita - Cementerio comunitario	112,00		Financiamiento	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0804 M
4.1.1	7.5.01.05.03.38	Gastos Comunitarios - Adquiridos		112,00	Saldo disponible	Memorando Nro. GADMOC-04-2023-0804 M
1.1.1	5.3.02.41.01	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión, Radio, Prensa, Redes Sociales y Otros		15.000,00	Saldo disponible	Chara No. GADMOC-05-1123
1.1.1	0.4.01.04.07	Mobiliario y Equipos (libros, sillas)	15.000,00		Financiamiento	Chara No. GADMOC-05-1123
1.1.1	5.1.05.12.01	Subrogaciones		2.000,00	Saldo disponible	Memorando NRO. GADMOC-04-2023-0804 M
1.1.1	5.1.05.13.01	Energía		2.000,00	Saldo disponible	Memorando NRO. GADMOC-04-2023-0804 M
1.1.1	5.3.03.01	Pasajes al exterior		3.000,00	Saldo disponible	Memorando NRO. GADMOC-04-2023-0804 M
1.1.1	5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Exterior		3.000,00	Saldo disponible	Memorando NRO. GADMOC-04-2023-0804 M
1.1.1	5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior		2.000,00	Saldo disponible	Memorando NRO. GADMOC-04-2023-0804 M
1.1.1	5.3.03.03	Viáticos		3.571,75	Saldo disponible	Memorando NRO. GADMOC-04-2023-0804 M
1.1.1	5.4.01.05.01.13	Adquisición de Vehículos	28.571,74		Financiamiento	Memorando NRO. GADMOC-04-2023-0804 M
TOTAL			101.964,52	101.964,52		

En cuestiones de mobiliarios hay cosas que están en el catálogo electrónico, solo se financio un monto, pero el mismo no cubrió todo solo el de las sillas y los escritorios, en esta primera etapa es lo que hace más falta, de igual manera necesitábamos financiar el adoquinado del ingreso al cementerio que había que pagar porque ha existido una planilla pendiente y lo hicimos a partir de otra partida que ya ha estado pagada y estaba unos 15 mil dólares, en cuanto a fondos de reserva talento humano lamentablemente no ha provisiono lo que son pagos de fondo de reserva y cada mes uno u otro funcionario va teniendo derecho a fondos de reserva, de la misma manera se financio el adoquinado y asfalto del cementerio de Sicalpa, me parece que es una obra del 2021 y recién vinieron a entregar los documentos y advertir de que iban a poner una demanda porque no se les ha pagado, eso estaba en obras públicas y ellos realizaron la validación técnica y se procedió a financiar; las subrogaciones, los encargos, los pasajes al interior y viáticos se hizo para financiar las camionetas que estamos adquiriendo y faltó 34 mil dólares, sacamos el valor de todas las partidas de 101.984, 52\$, eso es todo acerca de los traspasos que se realizaron en el mes de agosto y septiembre, estamos cubriendo obligaciones que estaban pendientes y no estaban planificadas, obras que se van dando en el desarrollo de la administración, al giro de la actividad de la institución todo esto se ha ido realizando, se ha ido analizando con cada una de las direcciones, no solo recae en financiero, todo tiene una razón de ser, nos sentamos con los diferentes directores y vamos analizando cuenta por cuenta de donde podemos financiar y sacar porque no se puede acabar, todo eso está justificado en la resolución administrativa y con todo los documentos anexos, de tal forma tenemos un control aunque la contraloría no revisa esto, pero para hacerlo de una mejor manera se está realizando una resolución administrativa al corte de cada mes.

ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL. – Bueno señor alcalde, creo que lo que han hecho bajo un análisis y basándose una norma técnica de traspasos, sería muy importante con la priorización de las necesidades de la institución, pero esto pasa también porque no hubo una buena planificación al inicio y por el presupuesto prorrogado, inicio del periodo y esperamos para posterior cuestiones administrativas podemos ir mejorando, cumpliendo la norma técnica y código de planificación de presupuesto podemos viabilizar el mejoramiento para las comunidades y obviamente para la institución, más que todo como usted indica que existe un informe técnico del analista de presupuesto y estaríamos cumpliendo la norma técnica, entonces no habría problemas y otra de las cosas es que a mí me preocupa también porque hay presupuesto que está establecido para 73 proyectos en el 2023 y el tiempo va pasando, hay que enfocarnos para que no queden recursos rezagados y justamente para no tener problemas en los años posteriores, ahí en la parte técnica y todos los directores deben moverse y otra cosa en el tema de compra de vehículos estaba dicho que haya adquisición de un vehículo para los concejales, obviamente no va a ser netamente solo para concejales y no sé si está considerado, porque si necesitamos para las movilizaciones.

DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Si esta una camioneta para concejales, una para el alcalde y una para el consejo de seguridad. Bueno en contestación de lo que ha planteado el concejal, es cierto esto obedece a una mala planificación, soy muy consciente y en buena parte es nuestra responsabilidad en el apuro de realizar la reforma presupuestaria, pero en gran parte es porque no dejaron información como por ejemplo lo de Castug imagínense en el informe y lo poco que encontramos decía que aún no han pagado y cuando ya analizamos resulta que ya está pagado y lo que tenemos que hacer es dar uso, hay reajustes también y vera que esto no es de ninguna obra que nosotros hemos ejecutados más bien son de las obras de las anteriores administraciones, he dispuesto a todos los directores, independientemente del informe técnico que realicen paguen a todos los proveedores, nosotros estamos pagando porque desde años anteriores no lo han hecho y muchos ya

están conformes, en cuanto a los 73 proyectos informo lo siguiente, 14 proyectos de adoquinado está en el concejo provincial, yo he pedido a los dirigentes que vayan a preguntar de estos proyectos, los técnicos se han comprometido a entregar resultados la otra semana y tenemos que esperar hasta que tengamos la delegación de competencias, también están 2 proyectos productivos en el concejo provincial y de la misma manera para la delegación de competencias que nos darán en aproximadamente dos semanas, no es que no nos quieran ayudar es porque también están saturados con tantos proyectos y trabajos pendientes, en si están 16 proyectos a la espera y en trámite, hay dos proyectos que se fueron a la empresa pública de la Unach, ustedes saben que cuando se contrata una empresa pública se va directo a concurso, está el proyecto de graderíos y la cubierta del estadio de Majipamba y el Coliseo de Hospital Gatazo, como es régimen especial solo se demora máximos 3 semanas y se ha optado por la rapidez porque si voy por otros métodos quien sabe salga en dos meses y ya en los otros procesos ya se está dando los trámites correspondientes, acuérdense compañeros que en los proyectos de agua potable y de riego como ejemplo de Llinllin y Columbe no hay como proceder porque las sentencias han estado caducadas, no puedo hacer nada si no tienen la documentación pertinente y que podemos hacer con ese dinero que tenemos y no podemos hacer más. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Y no hay algún justificativo o algo para esta cuestión de la sentencia o no, porque imagínense que dar seguimiento a este proceso es una demora de dos o tres años, ese es el problema porque justamente en el plan de ordenamiento territorial también hay un formato que está solicitando sentencia y justo ahí encontramos una serie de problemas que hay que cumplir, no se antes como lo hicieron o lo obviaron en las obras que están ejecutadas, pero la verdad es muy demoroso y solo cuando se caduca peor si queremos sacar un nuevo. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Bueno señor alcalde y señores concejales, en este particular me permito hacerles conocer porque igual fue mi preocupación porque en el tema en específico porque de ley se necesita la sentencia porque ahí le dan el caudal específico que va hacer uso porque no tenemos constantemente la misma cantidad de agua, los técnicos al tener la sentencia esta especificada y aclarada en si cuanto m³ tienen para hacer uso y en esa cantidad han sabido elaborar el proyecto, por eso ha sido el particular, por ello se necesita la sentencia y la contraloría dice a ver como calculo si no se sabía cuándo de agua le iban a dar en la sentencia, por eso es muy importante que se considere aquello, hay que ser sinceros los compañeros dirigentes no han sabido dar el seguimiento como tal porque las sentencias son de años atrás. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Doctor, en caso de Llinllin decía que ha proporcionado un certificado que dice que ya está en trámite, eso no tiene validez o sí. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – El técnico necesita la sentencia con el caudal que le da para que usen, lamentablemente no sabemos cuánto va a designar porque si sale un tecnico hacer la inspección puede que ya no está llegando el agua que llegaba antes y ha disminuido el caudal. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Más bien doctor pensé que los presupuestos asignados de otras comunidades estaban haciendo reforma y ahora me entero que no ha sido así y ya toca socializar de este particular a los dirigentes. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Por ejemplo, le culparon al abogado, porque les ha dicho que no que sigan no más y yo converse con el abogado y le dije que no es así, incluso en la sentencia anterior dice que si no cumple con este requisito se va a dejar sin efecto la resolución de la sentencia, entonces si hay temas medio preocupantes. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Lo mismo pasa con el tema del beneficio del UPC, no vamos a poder efectuar porque no habido estudio de suelo, no habido estudio patrimonial, todo eso hay que ir corrigiendo porque yo no puedo caer por el apuro y paralizar en medio camino, ahí ya sería más grave por

ello prefiero esperar un poco más, esos recursos también están justo para designarles al laboratorio de agua, el estudio de la terminal eso ya inicia y tenemos un inconveniente que ustedes conocen de los 400 mil dólares de la actualización catastral y ayer tuvimos una reunión porque es un tema un poco complicado, solicito un poco de paciencia señores concejales porque la verdad no quiero correr el riesgo a nada. **DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – Hablando de presupuesto de pronto no se va a realizar alguna limpieza o arreglo de los cementerios ya que se viene finados y han de venir a visitar muchos locales y turistas. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Eso ya dispuse a la dirección de servicios públicos para que procedan con el arreglo de los mismos. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Es muy cierto, es importante comprar terrenos inclusive para los cementerios. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Si no se preocupe señora vicealcaldesa el próximo año vamos a comprar terrenos para los cementerios porque están saturados. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Eso hay que aclarar, las bóvedas han pensado que se venden y no se venden, solo se alquilan. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Bueno señor alcalde y compañeros, en verdad todo esto es por una necesidad institucional y a pesar de que hay un POA y una ordenanza que aprueba el presupuesto, siempre hay necesidades y nosotros al menos solicitamos señor alcalde y señor director financiero haga siempre basándose en la ley porque no podemos desviarnos porque los fondos realmente no podemos cruzar y tal como dice la normativa del COOTAD y todo eso yo creo que hay que dar cumplimiento compañeros para no tener problemas posteriormente, la otra sugerencia es que estaba revisando en el informe del mes de agosto hay un pago de liquidación de multas que no está firmado y si vale que firmen el documento que nos anexa, no está firmado por usted como director financiero, hay otro memorando de fecha 31 de agosto donde dice para Julio Guaminga y firma Julio Guaminga, en eso también darán modificando porque no puede ser que el señor alcalde dirija el mismo y firme para el mismo, hay que tener mucho cuidado es una sugerencia que espero consideren compañeros. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – En los contratos del personal después no habrá inconvenientes o sí. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – No, cuando nosotros hicimos el levantamiento de toda la información conjuntamente con administrativo y talento humano vimos que estaban mal afectadas las cuentas y nosotros a lo que hicimos la reforma presupuestaria tratamos de ir subsanando esas partidas que estaban mal asignadas y sabíamos que teníamos que hacer una reforma en agosto porque no se hizo porque iba a ser un trámite de nunca acabarse si nosotros cogíamos y mandábamos así, conjuntamente con el administrativo fuimos analizando cada una de las cuentas y tratamos de subsanar por la premura de la reforma presupuestaria, coordinamos con administrativo para que en el mes de agosto se den todos esos cambios para que se ajusten al presupuesto y coincide con lo que nosotros estamos justificando, porque no estaba coincidiendo lo que nosotros teníamos y lo que tenían en talento humano porque dentro hay nómina y eso no se puede dar, entonces para de una vez homologar esos dos temas en el mes de agosto. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Y en el asunto de la compra de implementos deportivos considero que cada uno tenemos nuestra responsabilidad y no quisiera tener problemas a futuro. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Ellos sacaron un solo proyecto que se llamaba Kulta Kucha y dentro de ese proyecto ellos no analizaron que no más necesitaban para ese proyecto, entonces cuando ellos comienzan el proyecto empiezan a ir identificando las necesidades para darle forma a ese proyecto y tuvieron que contratar una persona que se encargue de organizar todo ese evento y después tuvieron que contratar a los árbitros y comprar insumos (pelotas, redes, para el tizado, entre otros) para el encuentro deportivo y para los juegos ancestrales,

porque tristemente las personas que están participando no quieren poner nada ni del arbitraje quieren pagar a veces y tuvimos que buscar opciones y se contrató una parte del arbitraje y el resto sale de todo el evento que se está dando. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Yo creo que en estas cuestiones deportivas cada equipo debe aportar en algo porque no podemos darles todo. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Si, todos los implementos que han comprado esta en bodega, no doy paso a nada si no ha ingresado y también egresado a las dependencias correspondientes y como son bienes de larga duración están destinado a toda la dirección de desarrollo social que son quienes van a estar cargo de todo esto. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Ustedes como concedores de la parte financiera espero que todo hagan bien apegado a la normativa porque a mi si me hace pensar que algo salga mal porque ya hemos pasado por la contraloría nosotros y eso no queremos repetir porque la contraloría nos cae no más y debemos ser muy cautelosos, además ya viendo como ha actuado la gente en este evento del Kulta Kucha cuando damos todo regalado se quieren aprovechar y no me parece, lamentablemente las anteriores administraciones les han mal acostumbrado así y yo considero que para la próxima no hay que hacerlo y debemos ir cortando, por otra parte me parece bien que los jóvenes se concentren en su salud y en el deporte y no están en las drogas y cosas malas, así estamos previniendo ciertos vicios que ellos tienen y la migración excesiva. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Primero señores concejales aclararles que los uniformes no fueron dados por el municipio más bien fue donado por una fundación, en cuestión del arbitraje solo avanza para la primera fase y desde la segunda fase ya no alcanzó y teníamos que cobrar a los equipos y es un tema muy delicado porque como municipio nosotros no podemos cobrar por que la ley no me permite cobrar como institución por ello se optó para que cobren la fundación como tal para que hagan el pago a los árbitros, nada se ha pagado desde el municipio; en cuestión de los implementos deportivos se compraron y están en las oficinas y están sacando de acuerdo a los requerimientos y fechas de juego, la gente están muy afanosos por jugar, pero a la vez quieren que todo sea gratis, piensan que el municipio tiene plata y tienen que darles todo. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Es cierto, creo que todos hemos pasado como estudiantes y sabemos cómo era y ahora se puede observar que la mayor parte de los jugadores son estudiantes y de pronto toca contribuir económicamente. **4. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO DE UN ÁREA A OTRA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS: A) CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DEL AGUA POTABLE DE VILLA LA UNIÓN DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. B) ADQUISICIÓN DE ARENA PARA LOS FILTROS LENTOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VILLA LA UNIÓN DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. C) CONSULTORÍA DE ESTUDIO DE SUELOS. ING. JESÚS GUAMÁN, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

- Muy buenos días señor alcalde, señores concejales, señores directores y todos aquí presentes, sin antes felicitarles por el trabajo que va realizando día a día por el bien de nuestro cantón y ese esfuerzo con el que trabajan y de la misma manera con el compromiso con nuestros pobladores de Colta:

SOLICITUD DE REFORMA PRESUPUESTARIA, POA Y PAC PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS:

- 1.- "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL LABORATORIO DE AGUA POTABLE DE VILLA LA UNIÓN DEL CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO",
- 2.- "ADQUISICIÓN DE ARENA PARA LOS FILTROS LENTOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VILLA LA UNIÓN DEL CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO",
- 3.- "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE SUELO PARA DIFERENTES PROYECTOS EN EL CANTÓN COLTA",

Vamos a ir resumiendo cada uno de ellos para que sea de su conocimiento y como antecedentes tenemos:

ANTECEDENTE:

En referencia al oficio Nro. 0797-DPT-GAD-MC-2023, emitido por el Arquitecto Félix Francisco Franco, en la cual dispone del presupuesto relacionado al proyecto "UPC, CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA", con partida presupuestaria Nro. 7.5.01.07.41, del Programa Nro. 3.6.1; debo indicar que dentro de la Dirección de Servicios Públicos y la Unidad de Agua Potable y Servicios municipales se ha visto necesario la ejecución de los proyectos posteriormente indicados, los mismos que servirán para la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía del Cantón Colta Provincia de Chimborazo.

Para nosotros es muy importante mantener los servicios porque estamos directamente relacionados con la población y hemos detectado y ya hicimos anteriormente nosotros el análisis de la situación actual de como encontramos la institución municipal y cada uno de las direcciones y unidades, dentro de cada una de las direcciones existen los servicios que se están dando a la colectividad, hemos visto los proyectos ya mencionados y vamos a detallar en un resumen el primer proyecto:

1.- "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL LABORATORIO DE AGUA POTABLE DE VILLA LA UNIÓN DEL CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO",

OBJETIVO.- Construir el edificio para el Laboratorio de agua potable del Cantón Colta. Para realizar los análisis de agua potable y aguas servidas.

LOCALIZACIÓN.- Este proyecto se ejecutara en los predios del GADMCC, Planta de tratamientos de agua Potable, Barrio San Francisco, parroquia de Sicalpa



Actualmente nosotros tenemos el laboratorio de agua y una edificación propia, como es de conocimiento de todos, el laboratorio de agua lo tenemos en la primera planta del edificio antiguo, en un cuarto súper reducido más pequeño que este salón, en la cual hay incomodidad y no existen las normativas que están pidiendo cada una de las entidades de control, por eso es que nosotros hemos tomado la decisión de realizar el laboratorio y a más de eso, nosotros no tenemos la línea que es para hacer los análisis de aguas servidas, estamos incumpliendo la ley, nosotros tenemos en el cantón Colta 5 plantas de tratamiento y de ellas no lo estamos cumpliendo a cabalidad como pide la normativa, uno porque nosotros hacemos los análisis de agua potable de cada una de las 217 juntas administradoras y nuestra planta de agua potable, pero si nosotros vamos a realizar el análisis de aguas servidas vamos a tener contaminación cruzada por eso es que nos limitamos muchísimo a realizar ese tipo de análisis, con este proyecto que nosotros queremos hacer es para tener una división y tener cada uno de los laboratorios dentro del mismo edificio y es prioridad para el cumplimiento de la colectividad, sanitario y el cumplimiento de la normativa, este proyecto se va a realizar en los predios del Gad Municipal en el Barrio San Francisco donde tenemos nuestra planta de tratamiento actual y ahí tenemos el espacio suficiente, el predio es municipal y la normativa dice que debe estar el laboratorio de agua potable conjuntamente con la planta de tratamientos porque ahí va a existir facilidad para poder manipular inmediatamente para poder asistir a cualquier eventualidad que se tenga, nosotros hemos recorrido por varias plantas de tratamientos de agua, hemos tomado como referencia la planta de tratamiento de agua de Cuenca, ellos tienen un muy buen sistema y el manejo lo están realizando de buena forma por ello estamos tomando como referencia esa planta de tratamientos y aquí se puede observar la situación actual del laboratorio:

1.- "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL LABORATORIO DE AGUA POTABLE DE VILLA LA UNIÓN DEL CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO",

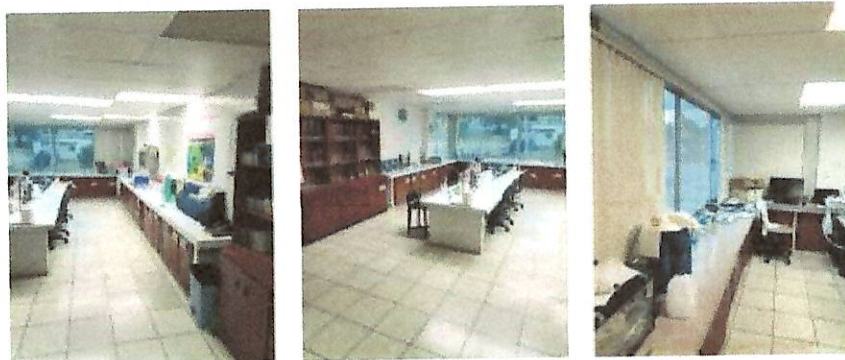
SITUACIÓN ACTUAL



Es completamente incomodo, como pueden ver estar arrumados los documentos y ya las paredes de los mesones se están destruyendo, se está cayendo la baldosa, inclusive se puede observar como que fuera una bodega, los equipos están deteriorados y ya tenemos una observación por la entidad de regulación en la cual nos está pidiendo que mejoremos esta situación, si visitan el laboratorio se puede observar muy claramente y se puede identificar a donde nosotros queremos llegar con este proyecto y podemos observar la expectativa nos basamos en el laboratorio de Cuenca:

1.- "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL LABORATORIO DE AGUA POTABLE DE VILLA LA UNIÓN DEL CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO",

ESPECTATIVA.- (fuente laboratorio de agua potable de la ciudad de Cuenca)



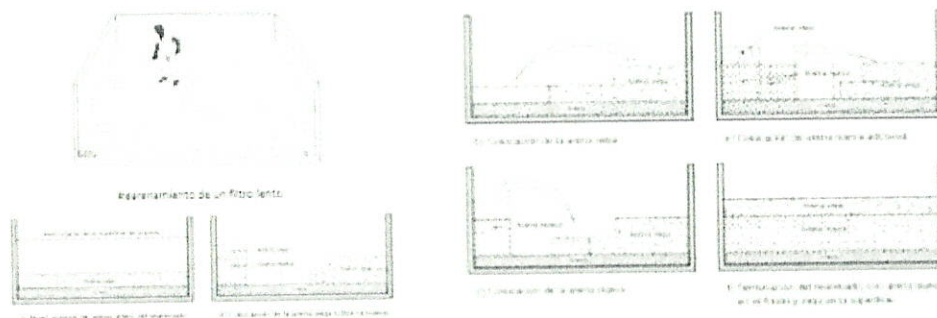
El laboratorio de agua esta conjuntamente en la planta de tratamiento de ellos en Cañar y hemos visitado y tomado fotografías de su laboratorio, higiénicamente está súper ordenado, es más si podemos visualizar la ventilación que todo laboratorio debe tener, nosotros estamos encerrados en un rincón, recuerden que en un laboratorio se manejan productos químicos y estos son peligrosos, no tenemos ventilación cuando la normativa dice que todos deben tener alrededor de todo el edificio, esa es la expectativa es lo que queremos llegar a cumplir y por ello hemos solicitado el presupuesto. El siguiente proyecto es de la adquisición de arena para filtros lentos de una planta de tratamiento de agua potable:

2.- "ADQUISICIÓN DE ARENA PARA LOS FILTROS LENTOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VILLA LA UNIÓN DEL CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO",

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	ARENA SILICEA PROCESADA PARA FILTROS LENTOS DE AGUA POTABLE	<p>Areña silicea fina para filtros lentos o descendentes. T.E: 0.15 - 0.3 mm. C.U: 2 - 3.5. C.C: max 1.05. Porosidad: max 50%. Porcentaje de Sílice (SiO₂) mayor al 95%. Dureza: <math>\leq 7</math> (escala de Mohr). La arena es entregada en sacos de 45 Kg. Cada 30 sacos componen</p>	m ³	180	120	21600+IVA

Si bien es cierto nosotros tenemos la planta de tratamiento de filtros lentos que sirven para hacer la filtración, clarificación y todo el procedimiento del agua, pero no tenemos una fecha o un dato que nos dé a conocer que han cambiado los sistemas de filtración, es decir las arenas que tenemos ahí, hemos identificado que esa arena ya está saturada y ya no está filtrando, ya hay más lodo que arena por lo que está generando resultados del análisis del agua están fuera del rango normal que nos pide la normativa, no podemos llamar nosotros a la entidad de control que vengan a realizar un análisis porque ellos lo hacen cada año porque si ellos no hacen un análisis de agua ahorita nos clausuran la planta de tratamientos, así de simple, estamos dentro de un rango aceptable para el consumo humano, pero la normativa nos dice que hasta ahí podemos llegar y por ello es urgente la compra de arena, no sé porque no se dio este procedimiento antes ya que el mantenimiento ha sido un tema urgente y hay un proyecto que han hecho, pero no consideraron la compra de la arena siendo una gran prioridad, tampoco es barata la arena y debían haber presupuestado lo necesario para la compra, pero como no lo han hecho hemos visto la necesidad de comprar.

2.- "ADQUISICIÓN DE ARENA PARA LOS FILTROS LENTOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VILLA LA UNIÓN DEL CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO",



Esta arena nos va a traer en sacos y no simplemente en el medio de transporte porque tienen cierto procedimiento, lo hemos cotizado y hemos visto que es muy costoso y nos

hemos asesorado con el laboratorio de Cuenca y ellos también compran arena del oriente, esta arena vamos a comprar allá en el sitio porque nos abarata los precios, ellos nos entregan acá en la planta de tratamiento por un valor agregado, sin embargo, como todos conocemos debemos tener cuidado con los fondos públicos y no podemos gastar como sea, siempre debemos tener cuidado, por ello vamos a solicitar nuestras volquetas para hacer un viaje y traer la arena para ahorrar todo ese dinero, hemos estado tratando de economizar todo. Para empezar con este procedimiento tenemos que empezar retirando la arena, aunque casi ya no lo tenemos y al momento tenemos casi 25 cm, se nos ha ido toda la arena, lo que tenemos ahora ya es lodo, sacamos todo, limpiamos y empezamos a cambiar todo hasta tener los 70 cm de arena y debe ser completamente horizontal, para eso estamos solicitando este proyecto para tener un agua de calidad y ya podemos garantizar los análisis de agua.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

3.- "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE SUELO PARA DIFERENTES PROYECTOS EN EL CANTÓN COLTA",

1. UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN ADMINISTRATIVO.
2. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MANTENIMIENTO DEL MERCADO SIMÓN BOLIVAR.
3. CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
4. CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA MARIANO BORJA.

Necesitamos realizar la consultoría de estudios de suelo y entre ellos tenemos para el proyecto de la Unidad de Policía Comunitaria y Construcción de edificación administrativo no podemos empezar si no tenemos un estudio de suelo, no podemos construir nada y para empezar necesitamos tener el estudio de suelos y el estudio arqueológico, con esos dos requisitos nosotros ya podemos sacar el permiso ambiental y ahí si nosotros podemos empezar a construir caso contrario nada. En cuestión de la construcción de cubierta y mantenimiento del mercado Simón Bolívar tenemos un presupuesto para terminar este proyecto, tenemos ya el diseño y está listo para empezar, pero necesitamos saber qué tipo de cementación podemos realizar y para eso necesitamos el estudio de suelos, el tercero es la construcción del laboratorio de agua potable y alcantarillado y de la misma forma si no tenemos el estudio de suelos no podemos realizar la edificación o construcción, por eso es muy importante realizarlo y nosotros como dirección hemos querido ayudar y darles la mano a planificación para realizar este pequeño proyecto y por último tenemos la construcción de 2 aulas en la Unidad Educativa Mariano Borja creo que ya están realizando el convenio, no sé si ya lo ejecutaremos ya o el próximo año, pero si no tenemos el presupuesto para realizar estudios de suelos cuando vamos a comenzar, por ello no estamos pidiendo solo para algo puntual más bien hemos abierto un poco para realizar varios estudios de suelo y ahora vamos a ver el cuadro de traspaso que estamos solicitando para que sea mucho más entendible para ustedes:

CUADRO DE SOLICITUD DE TRASPASO

PROGRAMA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	Art. 256 - COOTAD inciso 1		JUSTIFICACIÓN
				TRASPASO Aumentos	Disminuciones	
3.1.1	7.5.01.07.41	USC construcción de la unidad de policía comunitaria	100.000,00		35.600,00	Saldo disponible
4.1.1	7.5.01.07.47	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL LABORATORIO DE AGUA POTABLE DE VILLA LA UNIÓN DEL CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	0,00	68.000,00		Proyecto de Financiamiento
3.1.1	7.3.06.11.01.67	ADQUISICIÓN DE ARENA PARA LOS FILTROS LENTOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VILLA LA UNIÓN DEL CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	0,00	21.600,00		Proyecto de Financiamiento
3.1.1	7.7.06.01.22	CONSULTORA DE ESTUDIOS DE SUELO PARA DIFERENTES PROYECTOS EN EL CANTÓN COLTA	0,00	6.000,00		Proyecto de Financiamiento
Totales			100000,00	95.600,00	35.600,00	

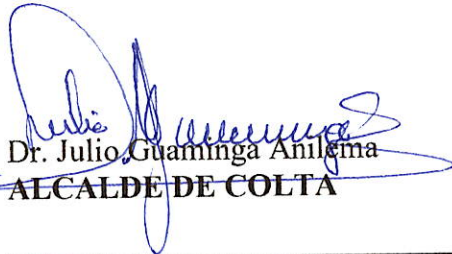
Aquí están los proyectos con las partidas y los traspasos que se van a realizar, en esta tabla está en resumen lo que estamos solicitando y para que sea de conocimiento para el concejo. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Lo que yo pido señores concejales un poco de celeridad porque tenemos una demanda de todas las ciudades porque todos los días están aquí los ciudadanos en busca de resultados. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Yo creo que el agua es vital y no solamente en la cabecera cantonal sino también poner empeño en otros sistemas de agua también para prevenir la desnutrición con nuestros niños, empezariamos desde ahí, yo creo que el proyecto si va a justificar esa situación porque nosotros igual tenemos una reunión con la comisión para tratar acerca de la ordenanza de la desnutrición crónica infantil y también estaría encajando y decíamos que si no mejoramos el agua como vamos a prevenir, siempre nos hemos preguntado porque no hay reducción de la desnutrición infantil y cada vez más se va aumentando y ha generado una preocupación al conocer la última estadística que presentaron en una capacitación que tuve y tristemente Chimborazo ocupa el primer lugar en la desnutrición y el mayor porcentaje esta en Colta, es muy preocupante y no sé qué factores podemos mejorar y ya no estar en el foco, en ese sentido podemos proceder acogiéndonos a la norma legal y hay que tener cuidado y empezar algo. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Bueno señor alcalde y señores concejales, en efecto siempre hemos estado recomendado que se viabilice, pero hay temas que son específicos en la parte jurídica y yo diría que si no hay recursos hay si mándese a análisis, pero tengo entendido y justo está el señor financiero quien va a certificar que hay recursos, no habría razón de enviar a la comisión y además hay que considerar que son asuntos muy importantes y debemos empezar a actuar ya, por ello recomiendo señores concejales que hoy mismo se tome una decisión y de disponga ya al director de servicios públicos. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Eso es señores concejales, no creo que estamos fuera de la normativa y si quisiera pedirles que nos ayuden con una decisión pronta porque esto no es que ya mañana compramos y ya, más bien recién inicia hacer los TDR, pasar por compras públicas y todo lo demás, recién después de 2 meses estaríamos recién viendo resultados y lamentablemente sin estudios de suelo no podemos empezar nada, eso es señores concejales. **ARQ. FELIX FRANCO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Si quiero complementar lo que menciono el ingeniero Jesús Guamán que hay un tema que no se ha considerado y es que el territorio donde está asentado Villa la Unión – Cajabamba es demasiado sensible hablando de la

calidad del suelo por el efecto mismo de los niveles freáticos muy altos, por el tema patrimonial y eso realmente nos afecta terriblemente, hay una disposición a polígonos que están intervenidos por el INPC donde necesariamente nosotros tenemos que a más de los estudios de suelo hacer una prospección arqueológica y donde se encuentren restos de eso no se van a poder ejecutar proyectos por más que queramos hacerlo, todos los problemas y esto quiero ser bien enfático, desde que asumí la dirección de planificación se debe a que no existen procedimientos rigurosos de control de construcción, para todo proyecto que se realice aquí en el interior de Villa la Unión tienen que tener estudios de suelos por la vulnerabilidad que existe. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Los beneficiarios van a ser los habitantes de Villa la Unión y hay que darles a conocer que este también es presupuesto de estos sectores. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Yo creo que con estos análisis y recomendaciones en el proyecto hay que adjuntar todo lo mencionado porque así se evidencia que es justificativo sumada a la certificación de la parte financiera que también justificara todas las acciones. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Si, ya está el documento que ingreso el arquitecto indicando que se tiene que realizar primero estos estudios para dar viabilidad a esta construcción. **ING. JESÚS GUAMÁN, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.** – De hecho, dentro del proyecto si está realizado el análisis de costo – beneficio porque este proyecto no es solo para Villa la Unión, recuerden que tenemos las 217 juntas administradoras de agua potable y nosotros prestamos el servicio de análisis de agua para ellos, uno por cumplimiento por normativa porque nosotros tenemos que hacer en cada una de las juntas administradoras de agua una vez al año, pero dentro del año diferentes juntas administradoras de agua y las más responsables, ellos vienen y nos piden solicitudes de que hagamos el análisis y ellos hacen dos o tres análisis al año y de la misma manera hay gente que ni siquiera se acuerda de que tienen la junta administradora de agua y nosotros nos vamos a tomar las muestras necesarias para el control y el cumplimiento de ley. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Disculpe ingeniero eso se realiza a nivel de todo el cantón o solo para ciertos grupos, no deben olvidarse de las comunidades también. **ING. JESÚS GUAMÁN, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.** – No mi estimado señor concejal, este proyecto es de beneficio para todos, en Columbe nosotros tenemos la planta de tratamiento de aguas residuales, recuerden que nosotros vamos a implementar aquí el laboratorio de aguas residuales y para ello ya estamos inclusive comprando y ya estamos en proceso de compra de los equipos para implementar ese tipo de análisis. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Bueno yo considero que, si debe haber una exigencia a las juntas de agua, si no hacen el análisis una vez al año debería existir una sanción a ellos porque nosotros obviamente estamos cumpliendo y considero que deberíamos hacer una ordenanza, porque ese sería el primer paso para empezar a tratar la desnutrición y que conozcan esta situación y luego de eso no se sea necesario de plasmar en una ordenanza esta cuestión para que por lo menos una vez al año ellos vengán a buscar a los técnicos por el análisis del agua para dar seguimiento, porque se ha visto que muchas juntas de agua solo se dedican a cobrar más no a garantizar la calidad de agua, un ejemplo en Columbe es que nosotros si pagamos y hay una inversión grande y la mayoría solo piensa en lo económico inclusive se entre quitan por ser parte de la directiva pero no buscan la calidad y por eso yo considero que deberíamos poner una normativa debido a que el municipio está invirtiendo en ellos y deberían devolver parte del proyecto, yo al menos diría eso no sé si vaya a ser aceptado o no. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Eso es lo que justamente lo que no quieren hacer los de las juntas administradoras de agua porque no quieren legalizar y optan por no hacer nada porque dicen que nosotros les quitamos. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** –

Imagínense hay una entrada en cada junta y yo creo que ellos deberían aportar para comprar cloro, arena y todo este tipo de situaciones, no sé si sea pertinente eso. **ING. JESÚS GUAMÁN, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.** – Bueno si es verdad, hay muchas dentro del cantón que sienten resistencia a los cambios y no analizan en si cual es el beneficio de tener un agua de calidad, un ejemplo la Junta Administradora de Agua de Juan de Velasco y es de 3 comunidades, prácticamente ellos no están cobrando, dice la normativa que la junta administradora son autónomos y su presupuesto de mantenimiento salen de ellos mismo, hay muchos que vienen a solicitar presupuesto que no les deberían dar nosotros y el cobro de ellos no se sabe en que se están invirtiendo, no llevan su respectiva contabilidad, además no quieren que nosotros les ayudemos a implementar equipos de cloración y hay 31 equipos de cloración en bodega, no quieren que les instalemos en el sistema de ellos porque aducen que no van a poder regar en sus huertos, no van a poder dar de beber esa agua a los animales y no sé de dónde sacaron eso, asumen eso y no quieren instalar, hay pocas juntas que están cumpliendo la normativa y ahí si ya depende de ustedes como concejo para crear una ordenanza para un control del mismo. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Si justamente, en el momento en que se constituye una junta administradora de agua tienen su propia autonomía y sus propios recursos y deben regular de acuerdo a lo que la ley mismo les rige a ellos, el tema es la administración de cada junta como lo ejecuta tanto su presupuesto y sus ingresos, cuando nosotros vayamos a invertir recursos se puede decir un momento aquí se hacen las cosas como disponemos que es otra cosa. **ING. JESÚS GUAMÁN, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.** – Dentro de la normativa y los parámetros de mantenimiento de la planta de tratamiento la municipalidad tiene que tomar la administración de esas juntas de agua, eso dice la ley. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Bueno señores concejales sometámonos a votación. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Bueno señores procedamos con la votación: Lic. Manuel Atupaña, el trabajo esta viabilizado y más bien felicidades, para el bien de nuestro pueblo apoyo; Lic. Norma Carrillo, hay que ir analizando todo con tiempo y viendo la premura e importancia de esta situación apoyo y sigan adelante; Ing. Francisco Guamán, por mi parte por la importancia del proyecto a nivel cantonal y al ser necesario apruebo; MsC. Transito Mullo, acogiendo de la exposición del Ing. Guamán lo hizo junto a algunas observaciones e informes que demuestran la necesidad y al ser parte primordial para mejorar la situación de desnutrición en el cantón Colta apruebo este proyecto; Dr. Segundo Yépez, aprobado; Dr. Julio Guaminga Anilema, aprobado, con 6 votos a favor autorizan el traspaso del presupuesto de un área a otra para el financiamiento de los procesos detallados. En tal virtud, se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-100-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO DE UN ÁREA A OTRA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROCESOS; AMPARADOS EN EL ART. 7, 56, 57, 58 INCISO A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD, **ART. 1. AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTARIO DE UN ÁREA A OTRA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS:** A) CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DEL AGUA POTABLE DE VILLA LA UNIÓN DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. B) ADQUISICIÓN DE ARENA PARA LOS FILTROS LENTOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VILLA LA UNIÓN DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. C) CONSULTORÍA

DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA DIFERENTES PROYECTOS DEL CANTÓN COLTA. 5. AUTORIZACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA INVITACIÓN DE ALCALDES Y AUTORIDADES PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA A PARTICIPAR EN EL “ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES”. ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL. – Mi pregunta es cuantos cupos hay o como es. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Yo consideraría que vaya solo el alcalde. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Solo dice autoridades municipales, no precisa exactamente quienes no más pueden ir, me recomendaron que en caso de que a algunos de nosotros nos autoriza debemos solicitar que nos envíen una invitación formal y personalizada para no tener inconvenientes, pero primero tienen que autorizar. Para darles a conocer más profundamente inicia el lunes 06 que es la llegada de las delegaciones a Madrid, registro y hospedaje, martes visita y recorrido por la ciudad patrimonial turística y cultural, visita a proyectos municipales y es lo que más me interesa por el turismo de nuestra ciudad, miércoles traslado a la federación española de municipios y provincias, sesión de trabajo y reunión de trabajo con las autoridades del ayuntamiento de Madrid, jueves visita al ayuntamiento de Henares, reunión con autoridades municipales y funcionarios de la administración local, proyecto de la ciudad peatonal, recorrido por la ciudad cultural y patrimonio de la humanidad, viernes traslado al ayuntamiento de Toledo, las ciudades patrimonio y el turismo cultural, sábado día libre y domingo regreso; el tema en si es cuestión patrimonial y Cajabamba ha sido patrimonio nacional y no lo hemos aprovechado. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Señor alcalde y señores concejales, siempre hemos compartido con ustedes en el tema de que están con esa predisposición en busca de un fin común, nosotros siempre tenemos que regirnos a las normas y en este caso vamos a estar representados por la máxima autoridad que es el alcalde y generalmente le acompaña un concejal, el tema de la designación les corresponde a ustedes, es la primera invitación y ya vendrán más, ya va a depender de ustedes como vayan aprobar y el tema si es que designen a un concejal para que acompañe al ejecutivo, hay que aclarar también de antemano que si ya sale el señor alcalde quien no va a poder salir es la señora vicealcaldesa porque se hará cargo de la alcaldía, en ese sentido debo informarles con sinceridad, ya queda a consideración de ustedes. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Yo si apoyo me parece muy bien asistir y dar importancia a este tipo de eventos. **DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – Si es verdad, siendo así empecemos con Manuelito. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Si apoyo que vaya Manuelito y empecemos así en orden alfabético, así vamos a salir todos. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DEL CONCEJO.** – Listo en tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-101-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA INVITACIÓN DE ALCALDES Y AUTORIDADES PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA A PARTICIPAR EN EL “ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES”; AMPARADOS EN EL ART. 7, 56, 57, 58 INCISO A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. AUTORIZAR LA ASISTENCIA A LA INVITACIÓN DE ALCALDES Y AUTORIDADES PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA A PARTICIPAR EN EL “ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES” AL DR. JULIO GUAMINGA, ALCALDE Y AL LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL, PARA QUE SE IDENTIFIQUEN LOS**

RECURSOS NECESARIOS PARA ESTE EVENTO. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Señores concejales, señores directores muchísimas gracias, siendo las 11:15 am dejo clausurada la sesión.



Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE COLTA



Abg. Perikles Llangari Chalán
SECRETARIO DEL CONCEJO

**RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 13 DE OCTUBRE DEL 2023, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.



Abg. Perikles Llangari Chalán
**-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**